<u>PROCESO ELECTORAL 2018</u> FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

RESOLUCIÓN № 7

DE LA JUNTA ELECTORAL

DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

En La Laguna, a 10 de noviembre de 2018, en la sede de la Federación Canaria de karate y D.A., siendo las 21 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Karate y D.A., a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A. conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas superior al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir, por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de karate y D.A., a los siguientes clubes:

- 1. TOUITSU TRAINIG
- 2. CLUB DEPORTIVO 92
- 3. FUDOSHIN KARTE CLUB TABLERO
- 4. A.D. GANKAKU GRAN CANARIA

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Tenerife, **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES**, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al número de miembros a elegir, por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., a los siguientes clubes:

- 1. SAMURAI PABELLON
- 2. CLUB DEPORTIVO ECHEYDE
- 3. IKAWA
- 4. AÑATERVE VILAR
- 5. KIME PUERTO CRUZ
- 6. OKINAWA MADAY-DO
- 7. UNSU LAS MERCEDES
- 8. SHUKI LA GUANCHA
- 9. HEIWA-DO
- 10. NAHA-TE
- 11. KAZUMA

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Lanzarote, **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al número de miembros a elegir, por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., a los siguientes clubes:

1. SUHARI SHYTO -RYU

4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de La Palma, **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al número de miembros a elegir, por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Karate y D.A., a los siguientes clubes:

1. NANDOMAO

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Gran Canaria, **SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas SUPERIOR al número de miembros a elegir.

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidato electo a la asamblea general al siguiente deportista:

1. MARCOS DIAZ DENIZ

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Tenerife, NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al número de miembros a elegir.

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

- 1. D. FRANCISCO DIAZ MEJIAS
- 2. Dª GLORIA DE LA ORDEN CABRERA
- 3. JOSE RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Lanzarote, **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al número de miembros a elegir.

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. JOSE MIGUEL ORTEGA GONZALEZ

4.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de La Palma, **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este

estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al número de miembros

a elegir (3).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes

deportistas:

2. REINALDO JOSE CASANOVA VARGAS

3º) ESTAMENTO DE JUECES:

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, NO SE HAN CELEBRADO

VOTACIONES en este estamento al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al

número de miembros a elegir.

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación

Canaria de Karate y D.A., a los siguientes jueces/árbitros:

1. ELISEO DIAZ GONZALEZ

2. HONORIO SALCEDO RODRIGUEZ

3. JOSE DOMINGO TOLEDO MONTESEDEOCA

4º) ESTAMENTO DE TECNICOS:

Según consta en la Resolución nº 7 de fecha 10 de noviembre de 2018, NO SE HAN CELEBRADO

VOTACIONES en este estamento al admitirse definitivamente un número de candidaturas igual al

número de miembros a elegir.

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación

Canaria de Karate y D.A., a los siguientes jueces/árbitros:

1. JACINTO NAZCO CASARIEGO

2. ESTHER DIAZ MENA

3. JOSE DOMINGO TOLEDO MONTESDEOCA

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 14 horas del día 12 de noviembre de 2018, conforme a lo dispuesto en el

calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral.

En La Laguna, a, 10 de noviembre de 2018

Fdo.: Jose Luis Canal Martin

Fdo.: Yaiza Diaz Dorta

Presidente

Junta Electoral FCK y DA

Secretaria

Junta Electoral FCK y DA

3